

XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva



NORMATIVA TÉCNICA DE ACUATLÓN

A.- ORGANIZACIÓN.

La competición de acuatlón dentro de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva será organizada por el Cabildo de Lanzarote en colaboración con los clubes de Triatlón y Natación de la Isla.

B.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES.

B1.- Podrán participar todos aquellos deportistas de ambos sexos que lo deseen previa inscripción en la categoría correspondiente.

B2.- Las categorías de los participantes irá en función del año de nacimiento las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

PREBENJAMIN:	Nacidos en 2008-2009
BENJAMÍN:	Nacidos en 2006-2007
ALEVÍN:	Nacidos en 2004-2005
INFANTIL:	Nacidos en 2002-2003
CADETE:	Nacidos en 1999-2000-2001

B3.- Para poder participar en los XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva, es necesario que los deportistas estén inscritos a través de una entidad deportiva o de un centro educativo, antes del jueves de la jornada a celebrar según convocatoria de los juegos.

C.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

La competición se desarrollará por el sistema de concentración, teniendo lugar los domingos.

JORNADA	FECHA	LUGAR	HORA
1º	30 DE MARZO	SANDS BEACH (COSTA TEGUISE)	17:00
	6 DE ABRIL	SANDS BEACH (COSTA TEGUISE)	17:00
2º	08 DE MAYO	PLAYA DORADA (PLAYA BLANCA)	10:00
3º	15 DE MAYO	LA SANTA (TINAJO)	10:00
4º	05 DE JUNIO	JABLILLO (COSTA TEGUISE)	10:00
5º	11 DE JUNIO	EL CABLE (ARRECIFE)	10:00
6º	18 DE JUNIO	JABLILLO (COSTA TEGUISE)	10:00

Las fechas y horarios de las jornadas podrán ser modificadas por motivos organizativos.

D.- NORMAS TÉCNICAS.

La competición, para lo no recogido en la presente normativa, se regirá por las Normativas Vigentes del Reglamento de Competición de la Federación de Triatlón

XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva

**E.- ARBITRAJES**

Las jornadas serán dirigidas y controladas por los jueces designados por la Federación Canaria de Triatlón.

F.- DISTANCIAS:

CATEGORÍAS	CARRERA	NATACIÓN	CARRERA
PREBENJAMÍN	125 m	50 m	125 m.
BENJAMÍN	250 m	100 m	250 m.
ALEVÍN	500 m	200 m	500 m.
INFANTIL	1000 m.	400 m	1000 m.
CADETE	1500 m.	500 m	1500 m.

Las distancias podrán ser modificadas por motivos organizativos.

G.- RECLAMACIONES.

Las reclamaciones se efectuarán por escrito, al Juez Árbitro el mismo día de la concentración, antes del término de la misma, que resolverá en primera instancia según los reglamentos establecidos.

En caso de no estar de acuerdo con la resolución del Juez Árbitro se podrá reclamar ante el Comité de Competición de los XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva y en última instancia al Comité de Apelación de dichos juegos.

H.- CLASIFICACIONES.

Las categorías Prebenjamín, Benjamín, y Alevín no tendrá clasificación.

Para las categorías infantil y cadete se realizará una clasificación con la siguiente puntuación:

- Primer clasificado: 10 punto.
- Segundo clasificado: 8 puntos.
- Tercer clasificado: 6 puntos.
- Cuarto clasificado: 5 puntos.
- Quinto clasificado: 4 puntos.
- Sexto clasificado: 3 puntos.
- Séptimo clasificado: 2 puntos.
- Octavo clasificado: 1 puntos.

Para la clasificación final insular se tendrá en cuenta la puntuación obtenida sumando los puntos de las 5 mejores jornadas de las seis a celebrar

En caso de empate a puntos entre dos o más corredores se tendrá en cuenta:

- 1º El corredor que haya participado en más jornadas.
- 2º El deportista con la mejor clasificación conseguida en las pruebas celebradas.



I.- PREMIOS Y TROFEOS.

Categoría Prebenjamín, Benjamín y Alevín:

A todos los participantes en esta categoría se les entregará una medalla por su participación en los **“XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”**.

Categoría Infantil , Cadete :

A los tres primeros clasificados de cada categoría se les entregará trofeo conmemorativo en los **“XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”**.

La fecha y lugar de entrega será la que determine el Servicio Insular de Deportes, y lo comunicará a los deportistas y las entidades participantes con la debida antelación, siendo obligatoria la asistencia* a la ceremonia de entrega.

* (según convocatoria 2015/2016 – apartado 9).

J.- CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE CANARIAS:

La participación en los XXXIV Juegos Deportivos Canarios, organizados por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, se realizará en base a su normativa específica. Formándose la Selección de Lanzarote con los 6 mejores clasificados cadetes masculinos y los 6 mejores clasificados cadetes femeninas de las 4 primeras jornadas de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva. En caso de que se suspenda alguna de las jornadas se tendrá en cuenta la clasificación hasta la fecha límite de inscripción de los campeonatos de Canarias (5 de abril).